UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 04/2017
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017

Fram, 24 de Abril del 2.017.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram , en virtud de las funciones que se le encomendara, en cumplimiento a lo que establece el Art. 27 de la Ley 2051 /03 , el cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 04/2017 ID N° 330 978** para la **"Adquisición de Tubos de HºAº ,**cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobre de oferta, labrada por la U.O.C en fecha 17 del mes de Abril del 2017 en dicho Acto solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes Empresas

item	Oferente	Precio total iva incluido
1	TUBOS PARANA	94.250.000.-
2	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ÑANDE MBA'E	93.250.000.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 100.000.000(Cien millones)** ----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la " **Adquisición de Tubos de HºAº** , el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su Oferta realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de la Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos	TUBOS PARANA	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ÑANDE MBA'E
El Formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente	Cumple	No cumple (Nº de ID no corresponde al llamado)
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No cumple (Nº de ID no corresponde al llamado)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple (presenta Constancia del SIPE)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple (presenta Constancia del SIPE)

Conforme al cuadro de verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial que antecede en el cuadro más arriba, es importante recalcar que el acta de apertura de sobres de ofertas el mismo difiere con la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial porque en el Acto de Apertura no se entra a estudiar y analizar el fondo y forma de las documentaciones presentadas por los oferentes ya que la potestad del análisis y estudio de la ofertas recae sobre el Comité de Evaluaciones conforme a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y en el Art. 55 del Decreto N° 21909/03 .

A continuación se realiza la verificación de los documentos solicitados en el PBC y que son de carácter formal .//.

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Lic. Verónica Fleitas
Auditoría Interna

Ramón Antonio Segovia
Director de Administración y Finanzas

.//.

b) **Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal**

Documentos	TUBOS PARANA	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ÑANDE MBA'E
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple (presenta Constancia del SIPE)
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple(presenta Constancia del SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple (presenta Constancia del SIPE)
Balances de los tres últimos años 2013,2014,2015	Cumple	Cumple
Formulario del último pago de IVA	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica	TUBOS PARANA	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ÑANDE MBA'E
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas Solicitadas	Cumple	No Cumple (no Cuenta con Nº de ID)
Declaración Jurada de que están en Capacidad para la Entrega de los Bienes adjudicados en tiempo y forma	Cumple	No Cumple (no Cuenta con Nº de ID)

Experiencia	TUBOS PARANA	EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ÑANDE MBA'E
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 3 (tres) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple	Cumple
Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los bienes solicitados por lo menos de tres años.-	Cumple	Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la Oferta más Baja no cumple con lo establecido en el PBC , en la presentación de los Documentos Sustanciales en el Formulario Nº 01 Formulario de Oferta el número de ID 309 558 no corresponde al llamado de Referencia ya que debe tener el Nº de ID 330 978 , y el Formulario Nº 02 de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con número de ID 309 558 no corresponde al llamado de Referencia, por lo tanto la Oferta presentada por EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ÑANDE MBA'E no contaba por mantenimiento se Seguro de Ofertas en el momento de la Apertura , y no ha dado cumplimiento a lo Establecido en el PBC, en cuanto a las Documentaciones formales solicitadas en la Capacidad Técnica la Empresa EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ÑANDE MBA'E las declaraciones Juradas presentadas no cuenta con número de ID del llamado , por todo lo señalado precedentemente dicha empresa queda descalificada y pasamos a Analizar la Segunda Oferta presentada por Tubos Paraná .-

Que, luego del análisis realizado en la presentación de los Documentos sustanciales y documentos formales así como lo expresa en el cuadro que antecede, la Empresa TUBOS PARANA a dado los aspectos legales, técnicos y financieros en la oferta presentada y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones y que los servicios solicitados son de carácter urgente y que la oferta presentada se encuadra dentro del Presupuesto de la Institución Municipal .-

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Lic. Jessica Fleitas
Auditoría Interna

Marcos Antonio Segovia
Director de Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone **"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.**

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la Adquisición de Tubos de HºAº , Adjudicar a **TUBOS PARANA**, representado por Ever Armando Olguín Alonso por la suma de Guaraníes : **94.250.000(Noventa y cuatro millones doscientos cincuenta mil)** teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de Fram.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 24 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación